

**PROYECTO:**

**CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CASETA-VARADERO.**

SOLICITANTE: CARLOS TORRES FERRER

N.I.F.: 41426594Y

EMPLAZAMIENTO: CASETA VARADERO Nº3, CALA MASTELLA  
SAN CARLOS, T. M. DE SANTA EULALIA DEL RIO

Autor del proyecto:  
Ingeniero Industrial  
F. Javier Ripoll Guasch

**INDICE**

I MEMORIA JUSTIFICATIVA.

II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA

III PRESUPUESTO

IV PLANOS

**I MEMORIA JUSTIFICATIVA.**1. SOLICITANTE Y EMPLAZAMIENTO.

SOLICITANTE: CARLOS TORRES FERRER

N.I.F.: 41426594Y

DOMICILIO: Can Toni Andreu, San Carlos (CP: 07850).

EMPLAZAMIENTO: caseta varadero nº0, Cala Mastella, San Carlos, del término municipal de Santa Eulalia del Rio.

El promotor o promotores declaran que no concurren en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. ANTECEDENTES.

Don Carlos Torres Ferrer es actual usuario de la caseta nº 3 de Cala Mastella, en San Carlos, del término municipal de Santa Eulalia del Rio.

El conjunto de casetas se encuentra entre los mojones 1232 y 1237 del deslinde del TM de Santa Eulalia del Rio (Eivissa) aprobado por O.M. - 10/02/2010).

En la actualidad existe un grupo de 9 casetas varadero, se representan en planos y están numeradas de norte a sur. Las casetas varadero se encuentran sobre una zona rocosa de costa, por sus laterales

norte lindan con el restaurante "Can Bigots" y al sur no existe ningún elemento ni construcción a destacar.

### 3. OBJETO.

Se solicita concesión administrativa en dominio público marítimo terrestre para instalación de caseta-varadero-rampa de 16,40m<sup>2</sup> de superficie total.

Al tratarse de una construcción y unas instalaciones que quedarán dentro de la zona de dominio público marítimo-terrestre se redacta el presente proyecto.

### 4. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIES.

La caseta-varadero esta formada por:

- 14,74m<sup>2</sup> de caseta-varadero para guarda de embarcación y aparejos de pesca
- 1,66m<sup>2</sup> de rampa para subida y bajada de embarcación con guía y travesaños de madera

La superficie total ocupada es de 16,40m<sup>2</sup>.

La caseta varadero es existente, está construida por muros de piedra, siendo esta medianera con las casetas colindantes.

La cubierta de la caseta es de encofrado de vigas y tajel de madera y capa de hormigón.

Frente a la caseta existe una rampa de guía y travesaños de madera para dejar la embarcación.

5. ESTADO PROYECTADO Y MEDIDAS CORRECTORAS A APLICAR.

El estado proyectado coincide con el estado actual a excepción de las medidas correctoras a aplicar con el objetivo de cumplir con las condiciones estéticas que se proponen en el proyecto de conjunto de casetas.

Estas medidas correctoras consisten en obras de poca importancia que se describen y valoran en detalle en el presupuesto de este proyecto.

6. DECLARACIÓN EXPRESA QUE CUMPLE LA LEY DE COSTAS (LEY 22/1988, MODIFICADA POR LA LEY 2/2013).

Las instalaciones que se solicitan por su naturaleza no pueden tener otra ubicación distinta del dominio público marítimo-terrestre, puesto que son necesarias para la guarda, el embarque y desembarque de embarcaciones ligeras, así como la custodia de los aparejos para la pesca y el recreo. (Art.32)

La instalación es existente y facilita actividades tales como pasear, estar, bañarse, navegar, embarcar y desembarcar, varar y pescar. Al tratarse de obras e instalaciones no desmontables estará sujeta a previa concesión otorgada por la Administración del Estado (Art.64).

En el proyecto se definen el objeto y extensión de la ocupación, se describen las obras e instalaciones existentes y a mantener por el adjudicatario, el régimen de utilización será privado, sin utilización

lucrativa ni explotación, no se contemplan efectos perjudiciales sobre el medio (no existirán vertidos), se compromete el adjudicatario de mantener en buen estado el dominio público, obras e instalaciones.

7. OTROS.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no supone una alteración importante del dominio público marítimo-terrestre, no precisa de evaluación previa de efectos ni medidas correctoras.

- La actividad proyectada se trata de una actividad existente que no precisa un estudio básico de la dinámica de litoral, ni estudio de impacto ambiental.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las medidas correctoras y de adecuación son de poca importancia y podrán realizarse en 6 meses.

9. SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

- No existirá evacuación de aguas residuales.

10. CONSIDERACIONES FINALES

El técnico que suscribe cree aportar suficiente información para la concesión administrativa de la caseta-varadero tal y como se solicita.

El proyecto cumple las disposiciones de la Ley de costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

Eivissa, noviembre de 2014.

Técnico redactor:

Ingeniero Industrial

Javier Ripoll Guasch

**II DOCUMENTACION FOTOGRAFICA DE LA ZONA**



Caseta nº 3, tercera empezando por la izquierda.

**III PRESUPUESTO.**

caseta 3

**MEDIDAS CORRECTORAS**

<b>UD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO</b>	<b>TOTAL</b>
14,74	m <sup>2</sup> Revestimiento de uralita, mediante, puente de unión, recrecido, enfoscado sin mastrar y revoco fratasado, con mortero a la cal, arena y pigmentos naturales del color del terreno.	31,20	<b>459,89 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>			<b>459,89 €</b>

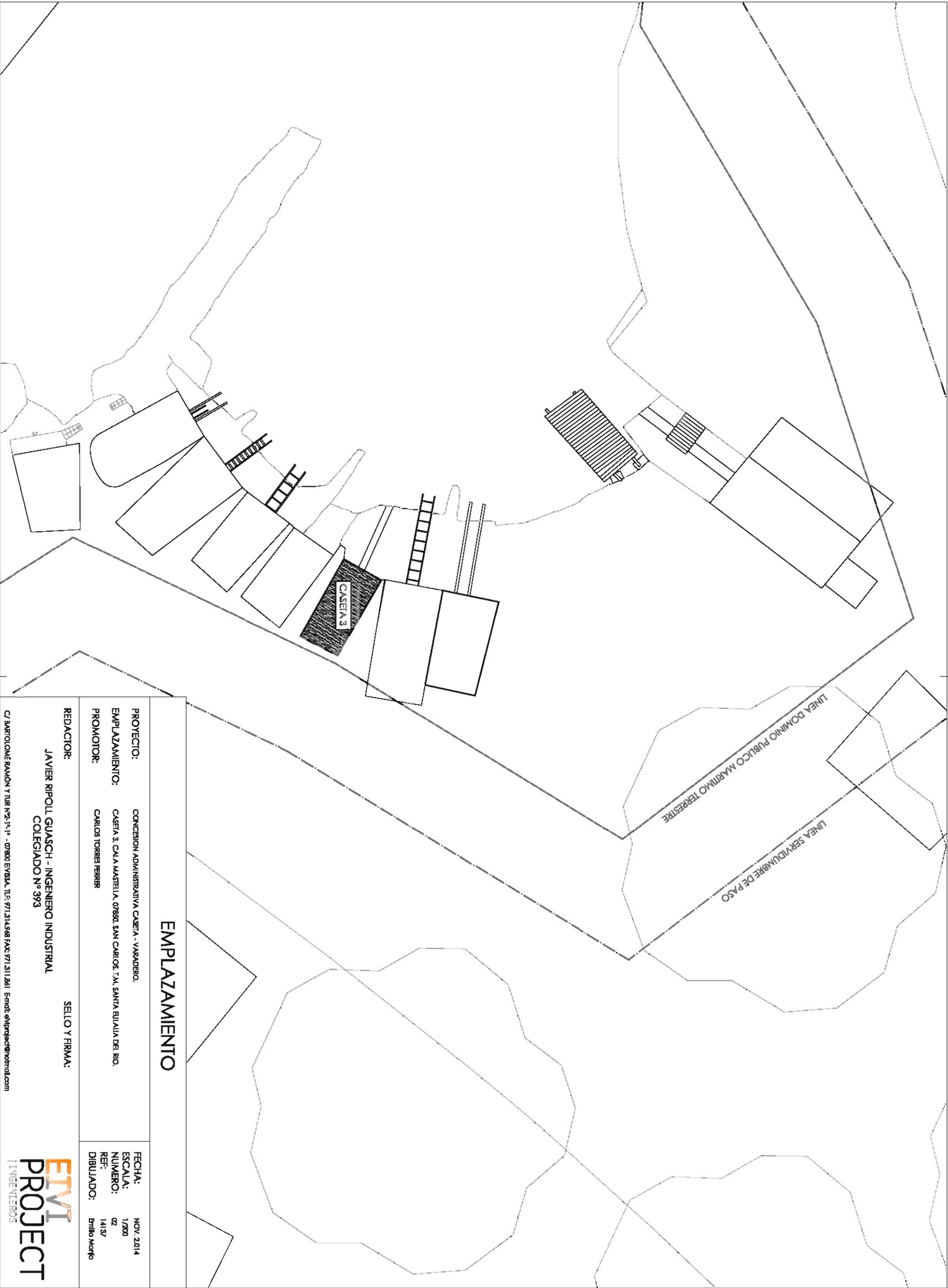
Eivissa, noviembre de 2014.

Técnico redactor:  
Ingeniero Industrial  
Javier Ripoll Guasch

**IV PLANOS**

1. Situación
2. Emplazamiento
3. Plano deslinde D.P.M.T.
4. Plano topográfico
5. Planta y secciones





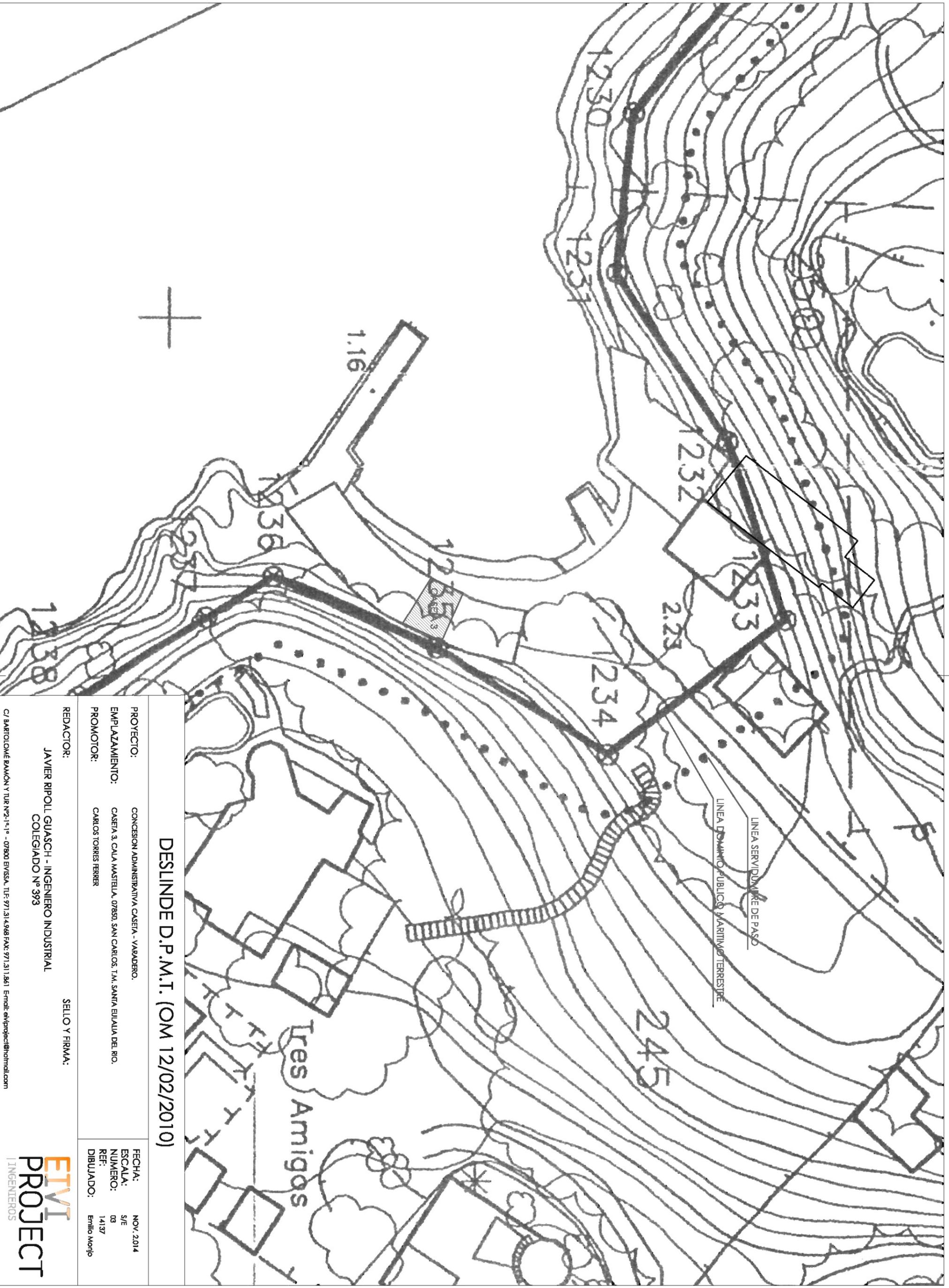
## EMPLAZAMIENTO

PROYECTO:	CONCESION ADMINISTRATIVA CASA - VARADERO.	FECHA:	NOV. 2014
EMPLAZAMIENTO:	CASA 3. CALA MASTELLA, 07860. SAN CARLOS. T.M. SANTA BAJAJA DEL RIO.	ESCALA:	1/200
PROMOTOR:	CARLOS TORRES FERRER	NUMERO:	02
REDACTOR:	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL	REF:	14137
	COLEGIADO N° 393	DIBUJADO:	Emilio Morfo

SELO Y FIRMA:

C/ BARCELONÉ RAMON Y TUR Nº2-1ª-1ª - 07800 EYSSA. TLF: 971 314968 FAX: 971 311 861 E-mail: avproject@hotmail.com





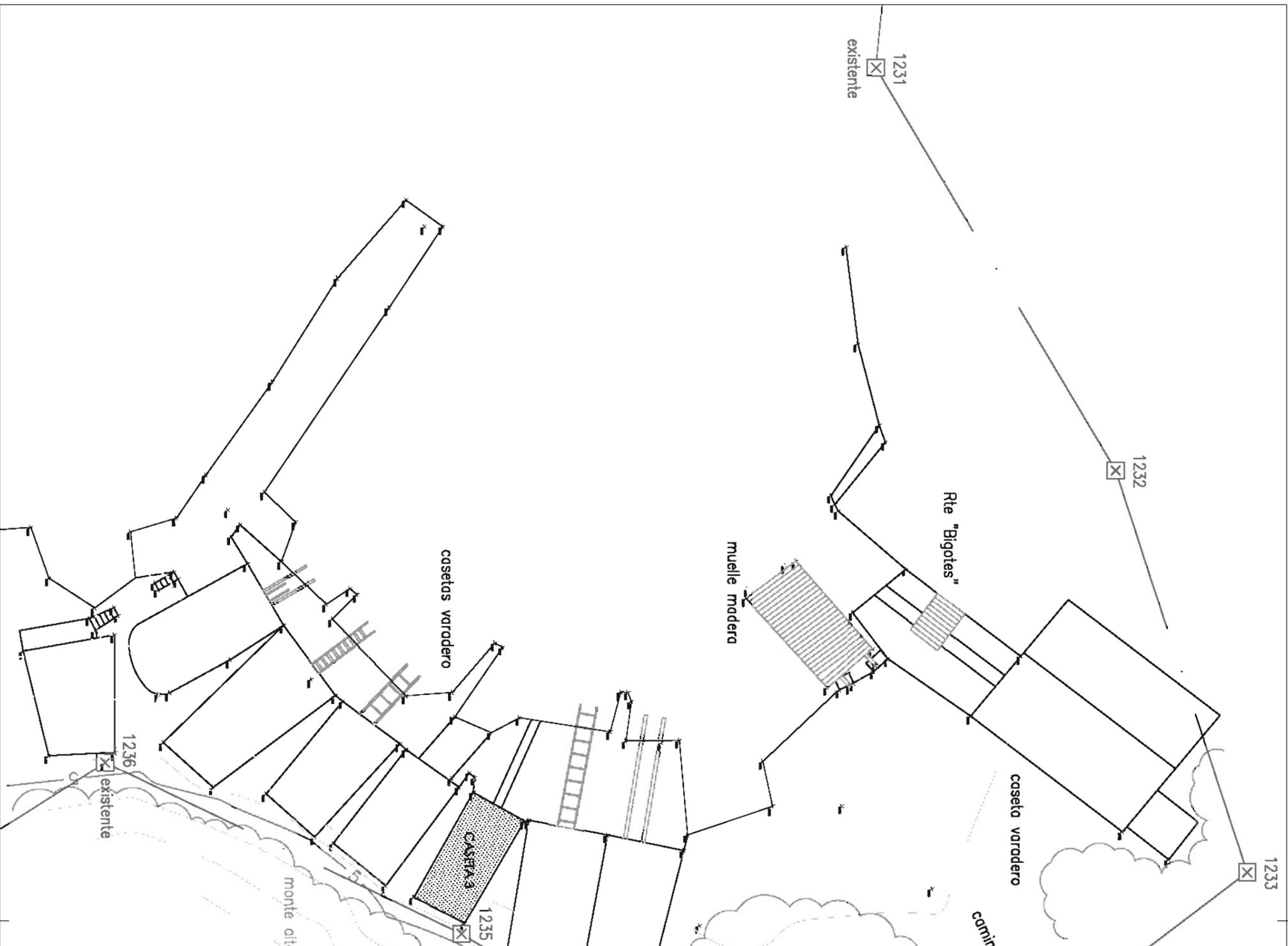
**DESLINDE D.P.M.T. (OM 12/02/2010)**

PROYECTO:	CONCESION ADMINISTRATIVA CASETA - VARADERO.	FECHA:	NOV. 2014
EMPLAZAMIENTO:	CASETA 3, CALA MASTELLA, 07950, SAN CARLOS, T.M. SANTA EULALIA DEL RIO.	ESCALA:	S/E
PROMOTOR:	CARLOS TORRES FERRER	NUMERO:	03
		REF:	14137
		DIBUJADO:	Emilio Morjo

REDACTOR: **JAVIER RIPOLL GIJASCH - INGENIERO INDUSTRIAL**

COLEGIADO Nº 393

SELO Y FIRMA:

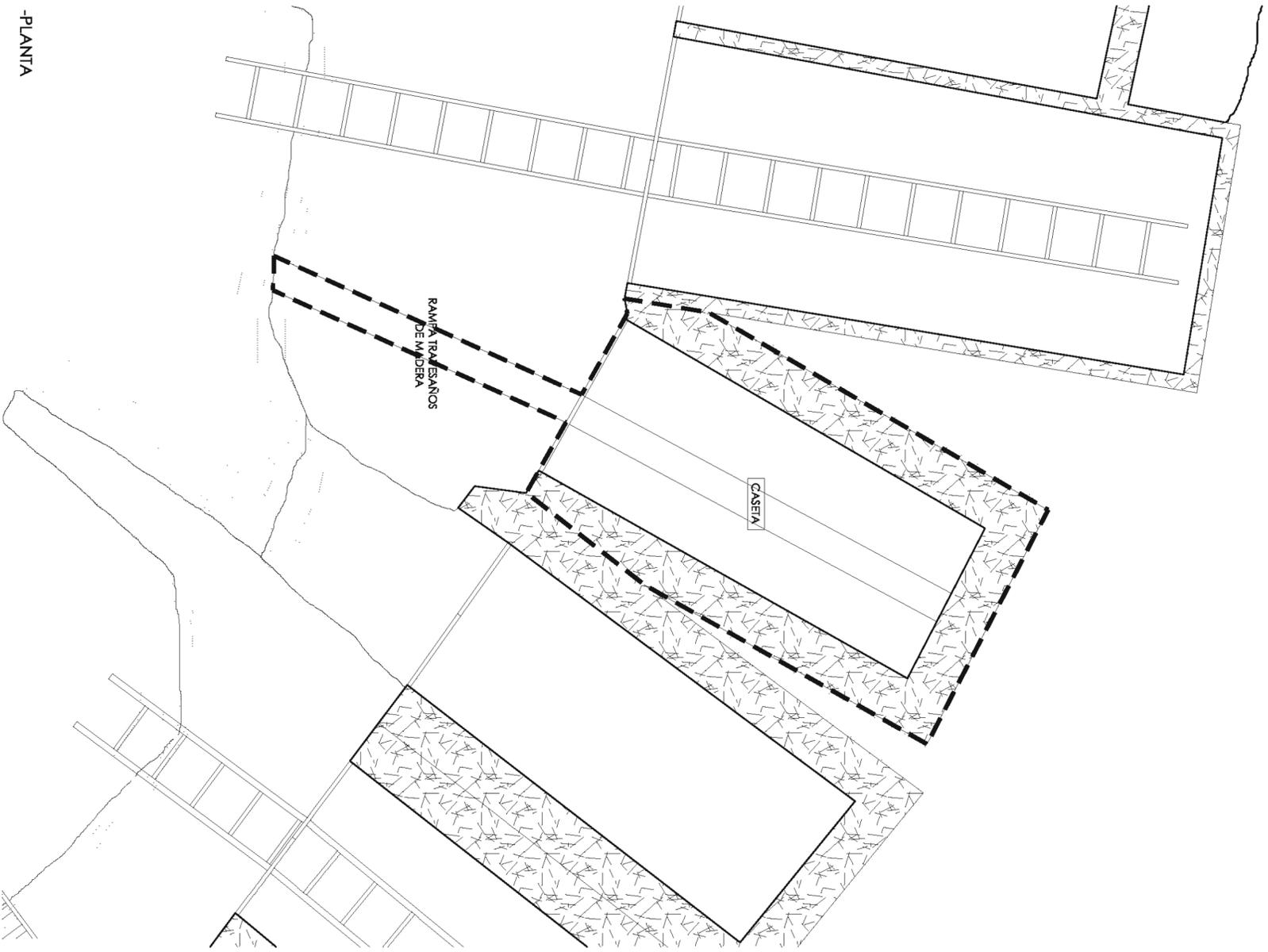


## PLANO TOPOGRAFICO

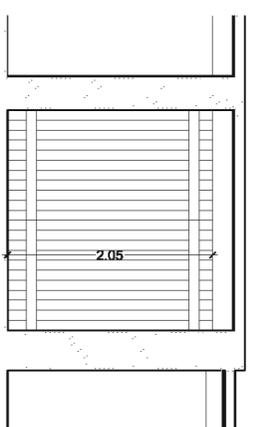
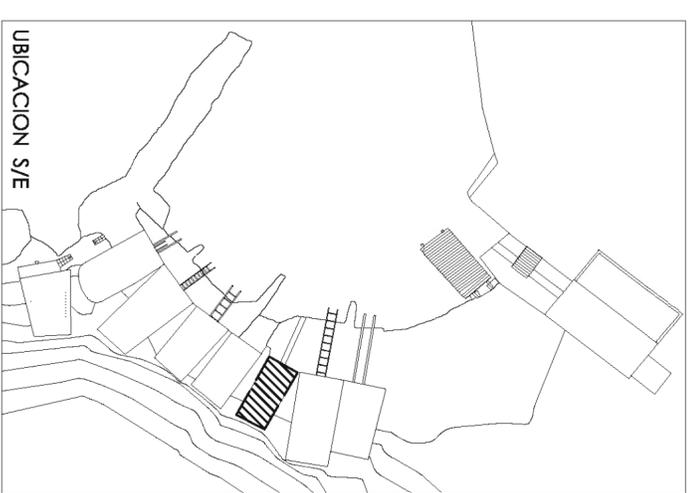
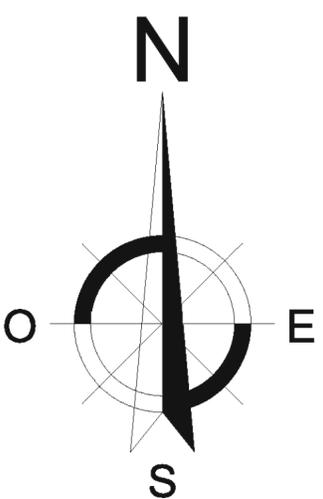
<b>PROYECTO:</b>	CONCESION ADMINISTRATIVA CASERA - VARADERO.	<b>FECHA:</b>	NOV. 2014
<b>EMPLAZAMIENTO:</b>	CASERA 3. CALA MAESTELLA, 07850. SAN CARLOS. T.M. SANTA BILALIA DEL RIO.	<b>ESCALA:</b>	1/200
<b>PROMOTOR:</b>	CARLOS TORRES FERRER	<b>NUMERO:</b>	04
<b>REDACTOR:</b>	JAVIER RIPOLL GUASCH - INGENIERO INDUSTRIAL	<b>REF:</b>	14137
	COLEGIADO N° 393	<b>DIBUJADO:</b>	Emilio Morfo

SELO Y FIRMA:

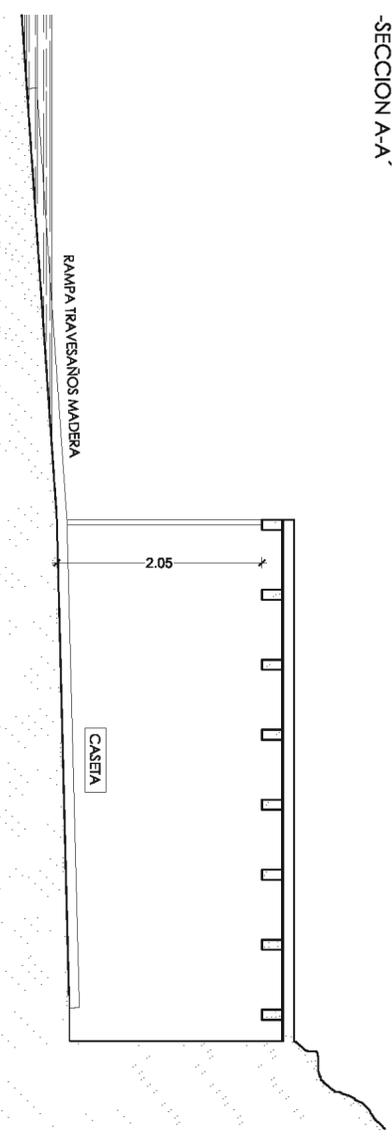
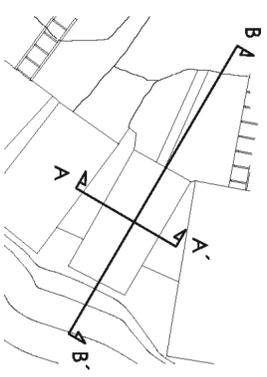




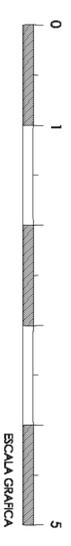
-PLANTA



-SECCION AA'-



-SECCION B-B'-



ESCALA GRAFICA

TABLA SUPERFICIES	
SUP. EN D.P.M.T.	21,06m²
SUP. TOTAL OCUPADA	21,06m²
-CASA 1A	19,40m²
-RAMPA	1,66m²

PLANTA Y SECCIONES

PROYECTO: CONCESION ADMINISTRATIVA CASA 1 - VARADERO  
 EMP/LAZAMIENTO: CASA 1, CALA MAESTELA, 07850, SAN CARLOS, T.M. SANTA EULALIA DEL RIO.  
 PROMOTOR: CARLOS TORRES FERRER

FECHA: NOV 2014  
 ESCALA: 1/50  
 NUMERO: 05  
 REF: 14137  
 DIBUJADO: Emilio Morfo

REDACTOR:

JAVIER RIPOLL GILASCH - INGENIERO INDUSTRIAL  
 COLEGIADO Nº 393

SELO Y FIRMA: